

INFORME DEL COMISARIO

A los accionistas de
CAMARONERA RIO HONDO S.A., EN LIQUIDACION:

1- Hemos revisado el balance general de CAMARONERA RIO HONDO S.A. EN LIQUIDACION al 31 de diciembre de 1997 y el correspondiente estado de resultados, por el año terminado en esa fecha. Estos estados financieros son responsabilidad del Liquidador de la compañía. Nuestra responsabilidad consiste en emitir un informe sobre esos estados financieros en base a nuestra revisión.

2- Nuestra revisión fue efectuada mediante pruebas de la evidencia que respalda las cifras y revelaciones de los estados financieros, y mediante el uso de las atribuciones y cumplimiento de las obligaciones dispuestas en el art. 321 de la ley de compañías. Como parte de esta revisión efectuamos pruebas del cumplimiento por parte de CAMARONERA RIO HONDO S.A. EN LIQUIDACION y/o el Liquidador, en relación a:

I El cumplimiento por parte del Liquidador, de normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de la junta general.

II Si la correspondencia, los libros de actas de junta general, libro talonario, libro de socios y participaciones, comprobantes y libros de contabilidad, se llevan y se conservan de conformidad con las disposiciones legales.

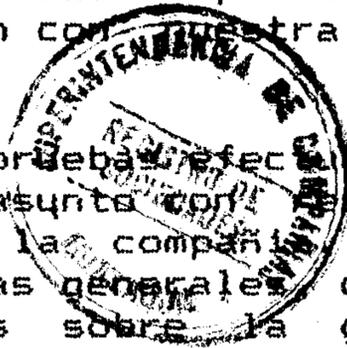
III Si la custodia y conservación de los bienes son adecuados.

IV Que los estados financieros son confiables, han sido elaborados de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados y surgen de los registros contables de la compañía.

3- Los resultados de nuestras pruebas no revelaron situaciones que, en nuestra opinión, se consideren incumplimientos por parte de CAMARONERA RIO HONDO S.A. EN LIQUIDACION con las disposiciones mencionadas en el párrafo 2, por el año terminado el 31 de diciembre de 1997.

4- No hubo limitaciones en la colaboración prestada por el Liquidador de la compañía en relación con nuestra revisión y otras pruebas efectuadas.

5- En base a nuestra revisión y otras pruebas efectuadas, no ha llegado a nuestro conocimiento ningún asunto con respecto a los procedimientos de control interno de la compañía, omisión de asuntos en el orden del día de las juntas generales, convocatoria a junta general de socios, denuncias sobre la gestión del liquidador, asistencia a juntas generales, que nos hicieran pensar



que deban ser informados a ustedes. Lo importante de destacar es que la compañía se encuentra en proceso de disolución y liquidación por decisión de la Superintendencia de Compañías y que al cierre del ejercicio 1997, la empresa carece de activos reales, no tiene pasivos pendientes con terceros y la única cuenta por pagar es con los propios accionistas y tiene patrimonio neto negativo.

Guayaquil, marzo 21 de 1998



JAVIER RIPALDA K.
COMISARIO

Guayaquil, Ecuador
Marzo 21 de 1992